

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13568** CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Jdo. 1.º Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000167/2013 y NIG n.º 1003741 1 2013 0024983 se ha dictado en fecha 03-04-2013 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor "Sendin, Pavimentos y Abastecimientos, S.A." (Senpa, S.A.), con CIF n.º A-10005981, cuyo centro de intereses principales lo tiene con domicilio en c/ Los Andes, s/n, de Coria (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don José Viñuelas Zahinos, con domicilio postal en c/ Catedrático Antonio Silva, n.º 2-2.º, 10002 Cáceres y dirección electrónica señalada concursosenpa@vinuelasabogados es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 3 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017972-1